



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Enlace Administrativo	DA/1127/2016	AAD/21/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00** once horas, del día **31 de octubre de 2016**, los CC. **L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga** y **Lic. Israel Montero Villanueva** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, ubicadas en **Calle Aurelio Aceves # 13, Colonia Arcos Vallarta en Guadalajara, Jalisco.**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con los gafetes con números de empleado: **6987 y 2589**, expedidas por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

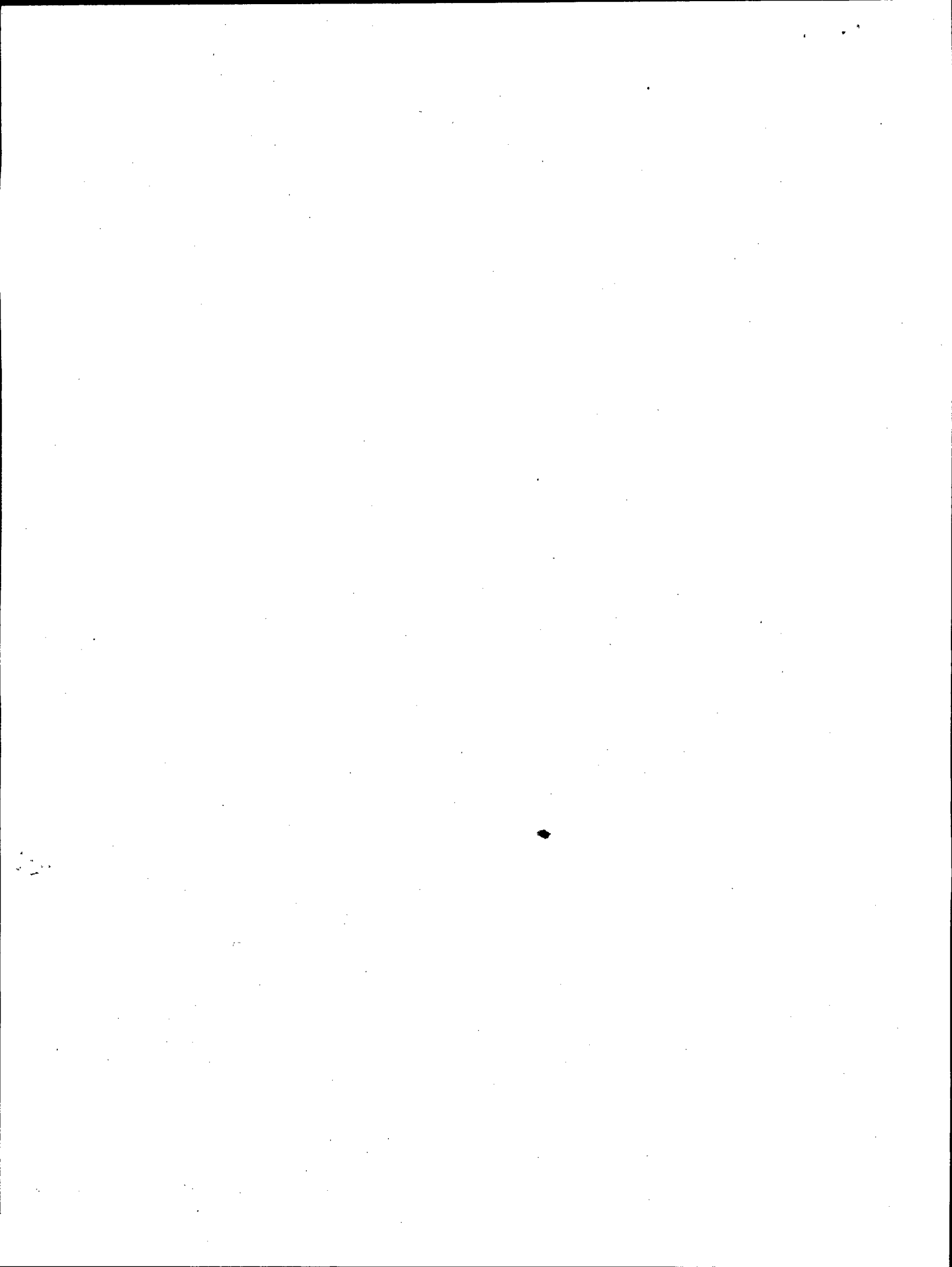
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1127/2016** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/21/2016** ambos de fecha **27 de octubre de 2016**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Oficina de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales** visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **gafete con número de empleado 10727** expedido a su favor por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la oficina de **Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que tienen como objeto la revisión del ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.-----

Acto seguido se solicita al **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designadas las **CC. Lic. Elizabeth Arechiga Montes y María Yolanda Estrada Burgueño** quienes se identifican con gafetes con números de empleado 6415 y 5142 respectivamente, expedidos por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara quienes aceptan la designación.-----

El **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, en este momento designa al **C. Lic. Beatriz Adriana Gómez Hernández**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **gafete con número de empleado 10667** expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara -----



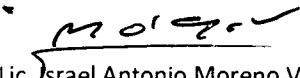
Área a revisar	Oficio de comisión	Orden de auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Enlace Administrativo	DA/1127/2016	AAD/21/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

El C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales,, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/13/2016** de fecha **28 de julio de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

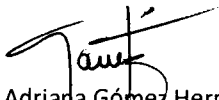
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:30 once horas treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Oficina de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales



Lic. Israel Antonio Moreno Vera
Director "B"

Enlace

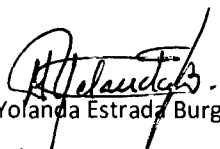

Lic. Beatriz Adriana Gómez Hernández
Jefe de Unidad Departamental "A"

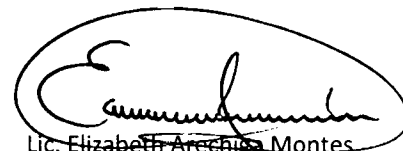
Por la Contraloría Ciudadana


Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento

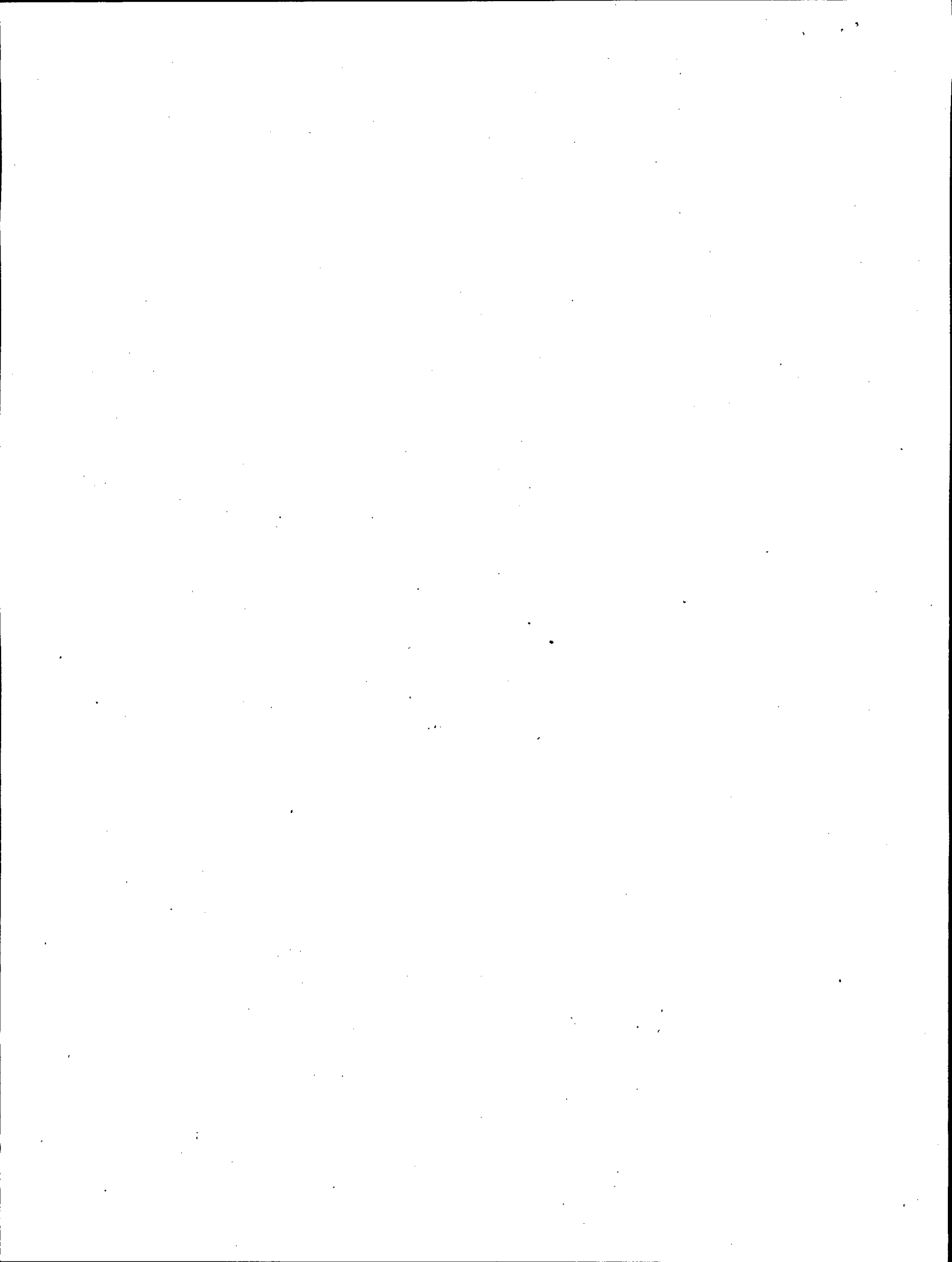

L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga
Auditor

Testigos de Asistencia


Lic. María Yofanda Estrada Burgueño
Jefe de Departamento


Lic. Elizabeth Arechiga Montes
Jefe de Departamento "C"

FIN DEL ACTA





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Enlace Administrativo	DA/1127/2016	AAD/21/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Israel Moreno Vera

Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Domicilio: Calle Aurelio Aceves # 13

Colonia: Arcos Vallarta

Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con objeto de verificar y promover en la oficina de enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa oficina de **Enlace Administrativo** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C.C. L.A.E. Martín Lazaro Rico Artiaga y Lic. Israel Montero Villanueva** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la **documentación comprobatoria**, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene como objeto comprobar la suficiencia presupuestal y demás requisitos legales establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida, así como un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



Recibi original y copia:

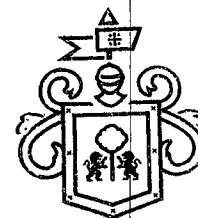
Demanda
31 OCT 2016
11:00 hrs.
RECIBIDO
Oficialía de Partes
Coordinación General de Servicios Municipales

Atentamente
[Handwritten Signature]

Guadalajara, Jalisco 27 de octubre de 2016

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría

"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"



Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Diego Monraz Villaseñar.- Coordinador General de Servicios Públicos Municipales
C.C.P. ARCHIVO
agb/imv



